

## PODER EJECUTIVO

## SALUD

**Designan Director Ejecutivo del Hospital "Santa Rosa" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 861-2009/MINSA

Lima, 23 de diciembre del 2009

Visto, el Expediente N° 09-103340-001 que contiene el Oficio N° 068-2009- CNC/MINSA y el Informe N° 003-2009-CNC/MINSA de la Comisión Nacional de Concurso para el Cargo de Directores de Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28792 se restituyó la vigencia de los Decretos Supremos N° 011-2002-SA y 015-2002-SA; que aprobó el Reglamento de Concurso para el Cargo de Directores de Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud, estableciendo en el artículo 3° del citado reglamento que el cargo de Director se accede por concurso y tendrá una duración de tres (3) años;

Que mediante aviso de convocatoria N° 002-2009-CNC/MINSA, la Comisión Nacional de Concurso convocó a concurso los cargos de Directores del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", los Hospitales Nacionales: "Dos de Mayo", "Arzobispo Loayza", "Cayetano Heredia" y Hospitales: "Sergio E. Bemaes", "Victor Larco Herrera", "San Juan de Lurigancho", "Emergencias Pediátricas", "Carlos Lanfranco La Hoz", "Santa Rosa", "José Agurto Tello", Vitarte y Huaycán;

Que mediante el documento de visto, el Presidente de la Comisión Nacional de Concurso para el Cargo de Directores de Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud, eleva el Informe Final consignando los resultados finales así como los ganadores del concurso para los cargos de Directores del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", Hospitales Nacionales "Dos de Mayo", "Arzobispo Loayza", "Cayetano Heredia" y Hospitales "Victor Larco Herrera" y "Santa Rosa";

Que por Resolución Ministerial N° 570-2008/MINSA del 18 de agosto de 2008, se encargó al médico cirujano Rubén Enrique Espinoza Romero, las funciones de Director Ejecutivo del "Santa Rosa", en tanto dure el proceso de convocatoria de Concurso para el cargo de Director de dicho establecimiento de salud;

Que dentro de ese contexto resulta necesario emitir el acto de administración que oficialice la designación del médico cirujano Celso Antonio del Carmen Zelaya Vidal, por haber resultado ganador del concurso para el cargo de Director Ejecutivo del Hospital "Santa Rosa", por un periodo de tres (3) años y dar término al encargo de funciones antes citado;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios, en la Ley N° 28289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009; en la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 276 y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90- PCM y el Reglamento de Concurso para el Cargo de Directores de Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2002-SA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar término al encargo de funciones del médico cirujano RUBÉN ENRIQUE ESPINOZA ROMERO, como Director Ejecutivo del Hospital "Santa Rosa" de la

Dirección de Salud V Lima Ciudad, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar al médico cirujano CELSO ANTONIO DEL CARMEN ZELAYA VIDAL, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, del Hospital "Santa Rosa" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, por un periodo de tres (3) años a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, por haber resultado ganador del concurso para dicho cargo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR RAUL UGARTE UBILLUZ  
Ministro de Salud

439452-4

**Designan Director General del Hospital Nacional "Cayetano Heredia" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 862-2009/MINSA

Lima, 23 de diciembre del 2009

Visto, el Expediente N° 09-103340-001 que contiene el Oficio N° 068-2009-CNC/MINSA y el Informe N° 003-2009-CNC/MINSA de la Comisión Nacional de Concurso para el Cargo de Directores de Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28792 se restituyó la vigencia de los Decretos Supremos N°s. 011-2002-SA y 015-2002-SA, que aprobó el Reglamento de Concurso para el Cargo de Directores de Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud, estableciendo en el artículo 3° del citado reglamento que el cargo de Director se accede por concurso y tendrá una duración de tres (3) años;

Que mediante aviso de convocatoria N° 002-2009-CNC/MINSA, la Comisión Nacional de Concurso convocó a concurso los cargos de Directores del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", los Hospitales Nacionales: "Dos de Mayo", "Arzobispo Loayza", "Cayetano Heredia" y Hospitales: "Sergio E. Bemaes", "Victor Larco Herrera", "San Juan de Lurigancho", "Emergencias Pediátricas", "Carlos Lanfranco La Hoz", "Santa Rosa", "José Agurto Tello", Vitarte y Huaycán;

Que mediante el documento de visto, el Presidente de la Comisión Nacional de Concurso para el Cargo de Directores de Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud, eleva el Informe Final consignando los resultados finales así como los ganadores del concurso para los cargos de Directores del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", Hospitales Nacionales "Dos de Mayo", "Arzobispo Loayza", "Cayetano Heredia" y Hospitales "Victor Larco Herrera" y "Santa Rosa";

Que por Resolución Ministerial N° 296-2009/MINSA del 07 de mayo de 2009, se designó al médico cirujano Juan Elisbán Mauricio Pachas, como Director General Nivel F-5 del Hospital Nacional "Cayetano Heredia" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad;

Que, dentro de ese contexto resulta necesario emitir el acto de administración que oficialice la designación del médico cirujano Segundo Nicolás Seclén Santisteban, por haber resultado ganador del concurso para el cargo de Director General del Hospital Nacional "Cayetano Heredia", por un periodo de tres (3) años y dar término a la designación antes citada;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios, en la Ley N° 28289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009; en la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Legislativo N° 276 y en su Reglamento, aprobado